

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 30 de marzo de 2023	1.2 Hora de inicio: 15:50 horas	1.3 Hora de término: 16:40 horas
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Terminal Marítimo COPEC Quintero (TPI)		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero		
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.		Domicilio: Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero
RUT o RUN: 99.520.000-7	Teléfono: 32-2816283	Correo electrónico: anatho@copec.cl
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Arturo Natho Gamboa		Domicilio: Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero
RUN: 7.564.870 – 7	Teléfono: 56-32-2206600	Correo electrónico: anatho@copec.cl
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Edgardo Villalobos Vásquez		Domicilio: Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero
RUN: 13.950.603-0	Teléfono: 32 2206646	Correo electrónico: evillalobos@copec.cl
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: _____ **2.2 No programada:** **Motivo:** Denuncia _____ **Oficio:** **Otro:** _____

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°09/2019)

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

PPDA N° 105/2018

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al Ingreso:

SI _____ NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:

SI _____ NO

(Solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro Fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental: **SI** **NO**

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: **SI** **NO**

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: **SI** **NO**

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados: **SI** **NO**

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)



7. OBSERVACIONES

Al momento de la inspección, el terminal se encontraba con operaciones de descarga de gasolina 93 desde nave B/T Yasa Orion.

Durante la inspección realizada, no se evidencia presencia de olores molestos asociados a la operación de descarga y de producto en despacho vía ducto.

Mediante el aviso telefónico de DAEM y Municipalidad de Quintero, la SMA tomó conocimiento de episodio de síntomas molestos en escolares de establecimiento educacionales en Quintero, lo que derivó en un aumento de casos con atención médica con diagnóstico T59 (efectos tóxicos por gases, humos o vapores).

Mediante Res. Ex. N° 545, la Delegada Presidencial Regional declaró episodio crítico por contaminación atmosférica en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví por la letra c) del artículo 47 del PPDA CQP, por un período de 5 horas desde dicha notificación.

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones del Terminal de Productos Importados (TPI) de la empresa COPEC S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°09 de fecha 19 de junio de 2019, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA), con énfasis a la verificación de las condiciones operacionales y flujos de las transferencias de productos realizados en el terminal.

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Edgardo Villalobos, Jefe de Turno, y Srta. Javiera Romero, Jefa de Turno Training, a quienes se les informa el objetivo de la fiscalización.

Según pronóstico meteorológico emitido por el MMA, el día 30 de marzo de 2023, existieron condiciones de mala ventilación desde las 00:00 hasta las 09:59 horas, y luego una regular ventilación desde las 10:00 a las 13:59 horas.

Al momento de la inspección, se presentan condiciones de buena Ventilación en la zona.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

Fuente	Medida	Estado de cumplimiento	Medio de Verificación por Plan
Estanques	Asimismo y durante este período, deberán disminuirse los flujos de descarga y las transferencias a fin de evitar el desplazamiento de gases que generen emisiones. (Mala y regular)	Consultado al titular en relación a las transferencias, el Sr. Villalobos y Sr. Pelay, indicaron que se encuentra en desarrollo una operación de descarga de gasolina 93 desde la nave B/T YASA ORION, la que fue iniciada desde las 21:36 horas del 29 de marzo. A su vez, se indica que el terminal ha realizado operaciones de despachos de Diesel y Kerojet hacia planta Maipú vía ducto Sonacol, durante madrugada y mañana del día 30 de marzo, en horarios mientras se presentaban condiciones de mala y regular ventilación. Respecto a las actividades de descarga de productos al terminal, de acuerdo a la revisión de los registros de la planilla "Control Horario de	Registro fotográfico de inspección del 30.3.2023. Registro fotográfico de Bitácoras de jefe de turno de los días 29 y 30 de marzo de 2023. Planilla Control Horario Recepción de Combustible, del 29 y 30 de marzo 2023. Planilla Control Horario Despacho de Combustible, del 29 y 30 de marzo de 2023. (reporte operacional del 30.3.2023)



Recepción Combustible” entre 29 y 30 de marzo de 2023, y según lo indicado por jefe de turno, se verificó que durante el período en que existieron condiciones de mala y regular ventilación entre las 00:00 y 13:59 horas, se desarrollaron desplazamientos de Diesel y descarga de gasolina 93, la que se encuentra en desarrollo al momento de la inspección, de acuerdo a lo siguiente:

29/3/2023:

- 21:12 horas: Inicio de desplazamiento con Diesel, hacia el estanque TK-203
- 21:26 horas: Cambio de estanque, del TK-203 al TK-204.
- 21:36 horas: Se reanuda habilitación de línea de 16” para descarga, y se inicia descarga de gasolina 93 desde buque hacia estanque TK-204.

30/3/2023:

- 11:23 horas: Término de descarga gasolina, para realizar cambio del estanque TK-204 al TK-202.
- 12:00 horas: Se reanuda descarga de gasolina 93, la que se mantiene en desarrollo.

De acuerdo a los registros revisados, durante los períodos de mala y regular ventilación, la descarga de gasolina se realizó de acuerdo a lo siguiente:

Mala ventilación

Estanque	Inicio	Término	Flujos (l/h)
TK-204	00:00 h, 30/3/2023	09:59 h, 30/3/2023	1.321.222 - 1.152.930

Regular ventilación (10:00 - 13:59 horas)

Estanque	Inicio	Término	Flujos (l/h)
TK-204	10:00 h, 30/3/2023	13:59 h, 30/3/2023	1.204.000 - 1.298.671

De las operaciones de descarga de gasolina 93 realizadas, se observaron flujos de bombeo que se mantuvieron en rangos acotados y que osciló entre 1.321.000 y 1.118.000 l/h aproximadamente durante los períodos de Mala y Regular ventilación.

Al respecto, se pudo evidenciar que el titular realizó una reducción gradual en el flujo de descarga de gasolina, a contar del período de mala ventilación presentado desde las 00:00



		<p>horas.</p> <p>De acuerdo a los registros proporcionados por jefe de turno en la inspección, se constata que a las 15:00 y 16:00 horas, la descarga se desarrolla a un flujo de 1.354.741 y 1.265.421 l/h.</p> <p>En relación a los despachos de Diesel y Kerojet realizados por ducto Sonacol, estos fueron realizados según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Despacho Diesel</u>. Desde las 00:26 a las 02:10 horas del 30 de marzo. (primer despacho) - <u>Despacho Kerojet</u>: Desde las 02:10 a las 09:17 horas del 30 de marzo. - <u>Despacho Diesel</u>: Desde las 09:33 a las 14:05 horas del 30 de marzo. <p>Se indica que al momento de la inspección, se mantiene despacho de producto vía ducto Sonacol.</p> <p>De acuerdo a los registros examinados de planillas reportadas de "<u>Control Horario de Despacho Combustible</u>", se pudo verificar que los flujos de despacho de productos de Diesel y Kerojet por ducto Sonacol, se mantuvieron en rangos estables y con una reducción gradual a contar de la mala ventilación y hasta el período de regular ventilación.</p>	
--	--	---	--

En la inspección, se verificaron registros del reporte diario operacional cargado en la página habilitada de la SMA, asociados a los registros operacionales de los flujos de transferencias desde nave y despacho mediante ducto, realizados entre el 29 y 30 de marzo de 2023.

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
-----	-----
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) -----	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes oficinadepartes@sma.gob.cl , con copia a: oficina.valparaiso@sma.gob.cl



10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Edgardo Villalobos	COPEC	evillalobo@copec.cl	32 2206646	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</p> <p>SI _____ NO ___X___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p> <p>Otro ___X___</p> <p>El acta de inspección, es remitida de manera digital y firmada, mediante correo electrónico al titular.</p>
--	---

